

# Convocatoria de Vocalías de la Junta Directiva

ACEDE abre el proceso para la presentación de candidaturas a las Vocalías de su Junta Directiva que corresponda renovar en el presente ciclo, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos y en el *Procedimiento para la renovación de la Vicepresidencia y las Vocalías de la Junta Directiva de ACEDE*.

Las Vocalías son posiciones de trabajo, impulso y responsabilidad dentro de la vida institucional de la asociación. Su función no es meramente representativa. Quienes las asuman deberán contribuir de forma activa y sostenida al funcionamiento de la Junta Directiva y al desarrollo de las áreas, proyectos e iniciativas que ACEDE considere prioritarios en cada momento. Cuando sobrevengan circunstancias que impidan mantener una contribución real al trabajo de la Junta Directiva, se espera que la persona lo comunique y facilite un relevo ordenado.

ACEDE invita a presentar candidatura a las personas asociadas que, cumpliendo los requisitos estatutarios, deseen poner su experiencia, capacidad de trabajo y compromiso al servicio de la asociación. Podrán concurrir las personas asociadas con una antigüedad mínima de dos años.

En el presente proceso, se convocan las siguientes Vocalías:

- Vocalía 2. Congreso y taller doctoral; premios ACEDE; acto de reconocimiento de seniors, que asumirá, entre otras funciones:

La coordinación y mejora de procedimientos del congreso y del taller doctoral, la promoción del taller doctoral, el seguimiento de los premios ACEDE y la organización del acto de reconocimiento de seniors en el marco del Congreso.

- Vocalía 7. Canales de comunicación externos; redes y campañas, que asumirá, entre otras funciones:

La gestión de las redes sociales, las campañas de comunicación vinculadas a congresos, premios y convocatorias, las relaciones con medios o partners para difusión, y coordinación con secciones, ECN y otras redes para amplificar actividades.

- Vocalía 8. Relaciones institucionales y patrocinios, que asumirá entre otras funciones:

La búsqueda de financiación y patrocinios, la interlocución con instituciones y organizaciones relevantes, el desarrollo de acuerdos de servicios para miembros de ACEDE y el apoyo a la visibilidad externa de la asociación.

- Vocalía 9. Comunidad y expansión, que asumirá entre otras funciones:

La atracción y retención de miembros, el seguimiento de altas y bajas, la coordinación de la red de embajadores, el análisis del valor percibido por las personas asociadas y las acciones orientadas a la expansión territorial y disciplinar de ACEDE.

### **Presentación de candidaturas**

Las candidaturas deberán presentarse dentro del plazo de tres semanas desde la apertura de la convocatoria, dirigiendo la candidatura al email de la asociación: [acede@ccee.ucm.es](mailto:acede@ccee.ucm.es).

Cada persona candidata podrá:

- presentarse a una vocalía; o
- solicitar ser considerada para varias vocalías, indicando con claridad:
  - la vocalía preferente;
  - las vocalías adicionales para las que desea ser considerada, en su caso;
  - el orden de preferencia entre ellas;
  - el encaje específico de su candidatura en cada una.

### **Contenido de la candidatura**

- a) los datos identificativos de la persona candidata, junto con un CV breve;
- b) la indicación del cargo o cargos para los que presenta candidatura;
- c) una breve declaración de motivación, visión o propuesta de contribución;
- d) una síntesis de la experiencia o trayectoria que resulte relevante para el cargo, que deberá recoger los aspectos a valorar según lo indicado en la convocatoria;
- e) cualquier otra información necesaria para valorar el encaje de la candidatura.

La declaración deberá ser breve, clara y sustantiva. Se espera una candidatura realista y orientada a la contribución a ACEDE.

### **Valoración**

La Comisión de Selección evaluará las candidaturas admitidas y elevará a la Asamblea General extraordinaria la propuesta que considere más adecuada para cada vocalía convocada. En esta valoración se atenderá, entre otros aspectos, a:

- a) la solvencia académica de la persona autonominada;
- b) la motivación y claridad de la propuesta presentada;
- c) la capacidad de contribución activa al funcionamiento de la asociación;
- d) la experiencia previa relevante y la adecuación del perfil a las funciones específicas para el desempeño del cargo;
- e) la trayectoria de compromiso con ACEDE, en cuanto a la participación en sus actividades y desempeño de responsabilidades en la asociación;
- f) la disposición a trabajar de forma colegiada, sostenida y responsable;
- g) la contribución potencial al equilibrio, diversidad y buen funcionamiento del conjunto de la Junta Directiva.

ACEDE podrá dejar desierta alguna vocalía si considera que no concurre una candidatura suficientemente adecuada.

### **Calendario**

- Apertura de la convocatoria: lunes, 6 de abril de 2026
- Cierre del plazo de presentación: domingo, 26 de abril, a las 23:59
- Validación de candidaturas: del lunes 27 al martes 28 de abril
- Subsanación de errores: del miércoles, 29 de abril, al domingo, 3 de mayo
- Valoración por la Comisión de Selección: del lunes, 4 de mayo al domingo 24 de mayo
- Comunicación de la propuesta a la Secretaría: lunes, 25 de mayo
- Ratificación, si procede, por la Asamblea General extraordinaria: martes 16 de junio

La presentación de candidatura implica la aceptación de lo previsto en esta convocatoria, en el procedimiento aplicable y en los Estatutos de ACEDE.